

DISCURSO INAUGURACION EXPOAGRO 2000.-

SEÑORAS Y SEÑORES:

El sentimiento de la tradición tiene una fuerza insustituible en la conciencia de los pueblos y es en la reiteración de sus ritos y costumbres, que expresan sus anhelos, sus glorias, sus porfías y sus más excelsas creaciones, donde encontramos la inspiración y la fuerza necesaria que nos permite soñar y diseñar un futuro colectivo mejor, para continuar contribuyendo al desarrollo de la Patria y a la felicidad de nuestro pueblo.-

Esta mañana, al inaugurar esta versión de **EXPOAGRO 2000**, rendimos culto a una tradición, puesto que no sólo asistimos al inicio de la más importante exposición agrícola que se realiza en nuestro país, continuadora de todas las exposiciones agrícolas y ganaderas que la **SNA**, la más antigua de las Asociaciones de Productores de Chile, ha organizado en sus 162 años de existencia; sino que, además, ocupamos la alta tribuna que normalmente han utilizado los diversos gobiernos de la República, para hablarle al país agrícola y fijar las bases de lo que son y serán nuestras preocupaciones y ocupaciones durante los próximos años.-

Por ello, a nombre del Gobierno de Chile y como su Ministro de Agricultura, tengo el gran honor de inaugurar esta Exposición y, conjuntamente con felicitar a la Sociedad organizadora y a todos los señores expositores por la oportunidad que nos brindan para conocer el estado y avance de la agricultura nacional, cumplo con la tradición de entregarles nuestra visión respecto del Chile Agrícola que tenemos y del que en conjunto queremos y debemos construir.-

LA AGRICULTURA CHILENA.-

La silvoagricultura es una de las actividades económicas más importantes que se realiza en nuestra Patria y su desarrollo nos ha acompañado durante toda la evolución de nuestra nacionalidad.- Chile ha sido y es un país agrícola y estamos convencidos que este quehacer está indisolublemente unido a la existencia y al futuro de nuestra nación.- Según el censo de 1997, 330.000 explotaciones agrícolas emergen a largo y a lo ancho de todo el territorio nacional, ocupando el 14% de la fuerza de trabajo del país, - más de 784.000 empleos directos - es decir, somos el sector que genera más mano de obra en nuestra Patria.- Después de la Minería, somos la segunda actividad exportadora.- El año 1999 exportamos US \$ 4.600 millones, con una balanza comercial sectorial positiva en US \$ 3.460 millones.-

Si bien nuestra participación en el Producto Interno Bruto ha disminuido en 1999 a un 5,7%, como efecto del crecimiento económico global del país, tendencia que también se observa en otras naciones con economías similares a la nuestra, tal cifra no recoge la incidencia real de la agricultura en áreas tales como el comercio, el transporte y los servicios; de manera que nuestro verdadero aporte es muy superior al antes indicado, al punto que en más de 7 Regiones la influencia de la agricultura en el Producto Interno Regional sobrepasa el 40%.-

Sin embargo, todo ello se verifica en un estado de diversidad tal que dificulta tener una visión común sobre el sector y contar con instrumentos similares para todos los agentes productivos.- Existe agricultura en las 13 Regiones de Chile, pero cada una de ellas tiene sus especificidades agroecológicas, siendo diferentes las unas de las otras.- De las 330.000 explotaciones agrícolas ya mencionadas, 100.000 corresponden a explotaciones campesinas de subsistencia y 176.000 a explotaciones campesinas con mayores potencialidades de desarrollo, disponiendo, en conjunto, de cerca del 40% de la tierra utilizable y generando un 30% de la producción agrícola nacional.- A su vez, el sector empresarial se compone de 17.000 medianas explotaciones y de 9.500 grandes explotaciones, quienes controlan más del 60% de la tierra y más del 70% de la producción agrícola total del país.-

Por su parte, una es la agricultura del riego y otra, muy distinta, la del seco.- Asimismo, contamos con una silvoagricultura exportadora muy pujante, beneficiada con el proceso de apertura económica que durante años se ha promovido dentro de nuestra Patria, al punto que las exportaciones sectoriales prácticamente se han triplicado en los últimos 10 años, con una participación equivalente al 30% de todas las ventas de Chile en el exterior; del mismo modo que subsiste una agricultura tradicional o sustitutiva de productos de importación, la que con cultivos, leche y carne genera una parte relevante del valor de toda la producción silvoagropecuaria nacional.-

Y, cada rubro o subsector, evidencia sus propias particularidades, en términos tales que es variada y compleja la realidad de los mismos.-

La diversidad antes descrita se traduce en una marcada heterogeneidad agroecológica, productiva, tecnológica, social y económica de los diferentes actores productivos, causante de una fuerte diferenciación de competitividad, de dinámica económica y de expectativas entre los mismos, al punto que es imposible encontrar respuestas únicas a las urgencias de todos o implementar instrumentos universales que satisfagan las necesidades plurales.-

UNA POLITICA ESTADO PARA LA AGRICULTURA CHILENA.-

Por ello, habida consideración la importancia de la agricultura en el desarrollo nacional, – importancia que no es sólo económica, puesto que también comprende consideraciones sociales, culturales, estratégicas y políticas, que no deben dejar de tenerse presente – y la diversidad y heterogeneidad de la actividad silvoagropecuaria, el mismo día que juré como Ministro de Agricultura planteé la necesidad de convenir una Política de Estado para el sector y formulé un llamado a todos los agentes involucrados para que en conjunto definiésemos cual es el Chile Agrícola que queremos, que necesitamos, que podemos pagar, y que a partir de ello determinásemos los caminos que debemos recorrer para alcanzar el objetivo prefijado.-

Y, una Política de Estado, no es sólo la visión que el Gobierno tiene sobre esta importante materia, sino que debe ser la creación común del sector público y del privado, puesto que, en definitiva, son estos últimos los llamados a implementarla.- Y es a través del cumplimiento de este desafío que facilitaremos la promoción de un desarrollo más equilibrado, de una agricultura abierta, rentable y competitiva, sustentable desde el punto de vista ambiental, económico y social, que no deje a ningún sector o subsector a la zaga, capaz de incluir en su dinámica de crecimiento a todos los productores y regiones y que le permita continuar contribuyendo al desarrollo

nacional, del mismo modo eficiente y trascendente como lo ha hecho durante toda la historia patria.-

Ahora bien, una Política de Estado para el sector silvoagropecuario se debe construir a partir del modelo convenido para todas las actividades económicas nacionales.- En nuestro caso, Chile ha optado por la economía social de mercado, fundada en la libre empresa y en la iniciativa individual, en el libre juego de la ley de la oferta y de la demanda, en la propiedad privada de los medios de producción, en la apertura comercial, y en la que el Estado sólo juega un rol normativo, regulador y fiscalizador y solidario frente a las urgencias sociales.-

Asimismo, debe considerar que dicha apertura comercial, expresada en diversos acuerdos internacionales y resoluciones unilaterales, transforma a la actividad exportadora en uno de los sectores más dinámicos de nuestra economía y nos obliga a ser cada vez más eficientes y competitivos en el complejo mundo globalizado.- Sin embargo, ello nos exige estar alertas frente a las distorsiones del mercado, el que en materia agrícola es uno de los más alterados, como consecuencia de la masiva aplicación de subsidios por parte de los países industrializados y de ciertas prácticas monopólicas en que incurren algunas empresas internas y a reaccionar con rapidez, en el marco de nuestra normativa y de los acuerdos internacionales que el país ha suscrito, cuando dichas distorsiones, internas o externas, dañan o amenazan dañar a los productores nacionales.-

A su vez, debe formularse en un plano de respeto y de observancia al Estado de Derecho, en el que la Constitución Política no sólo señala los derechos y las obligaciones de unos y otros, sino que, también, establece el ámbito de competencia y las atribuciones de los diversos órganos del Estado.-

Desde otro punto de vista, el desarrollo de la agricultura nacional supone contar con un escenario macroeconómico estable, que favorezca las actividades del sector, en el que el tipo de cambio y las tasas de interés, materias que de acuerdo a nuestra institucionalidad no dependen del Gobierno y menos de mi Ministerio, juegan un papel muy importante.- Del mismo modo, se requiere contar con políticas y regulaciones sectoriales de mediano y de largo plazo, que generen un marco de estabilidad y de proyección para el desarrollo de la actividad, de manera que los agricultores puedan innovar, invertir y seguir mejorando sus procesos productivos, máxime cuando ellos tardan, en muchos casos, 5, 10 o 20 años en producir sus verdaderos frutos.- Por último, es indispensable el compromiso activo de los agricultores en el sentido de mejorar sus prácticas de gestión económica y financiera, incorporar nuevas técnicas productivas y de manejo ambiental, incrementar sus niveles de asociatividad y participar decididamente en la gestión de la política agrícola.-

Del modo expuesto, al momento de pensar y de formular propuestas sobre el quehacer agrícola nacional, debemos ser lo suficientemente realistas y objetivos y asumir o reconocer el marco en el que estamos insertos y abstenernos de plantear alternativas o instrumentos que no se condicen con el modelo económico vigente, a no ser que estemos dispuestos a cambiarlo, con todos los efectos que ello implicaría.-

A manera de ejemplo, ¿Podemos pedirle al Gobierno que reduzca las tasas de interés o que eleve el tipo de cambio, a sabiendas que constitucionalmente ello es facultad de un ente autónomo del mismo?.- De igual modo, en una economía de mercado, en la que opera la ley de la oferta y de la demanda, ¿Es razonable plantear políticas de fijación o de aseguramiento de precios?.- Finalmente, si abogamos por una economía abierta y reclamamos contra los subsidios que algunos países establecen en favor de sus productores, ¿Es lógico solicitar subsidios para los nuestros?.-

De contrario, hay que partir de la premisa de que Chile está en un proceso de profundización de su apertura económica, al punto que el sector exportador es una de las piedras angulares en que descansa la modernización del país, en términos tales que hay que acrecentar los esfuerzos por ampliar la presencia de la agricultura en los mercados internacionales y ello se logra diversificando los productos exportables, agregándoles valor e incorporando a nuevos productores y regiones a

dicho proceso.- Esta realidad, que no es más que un hecho de la causa, nos obliga a ser más cuidadosos en el imperativo de promover un desarrollo equilibrado para toda la actividad agropecuaria y es en esta lógica donde debemos poner especial énfasis en las políticas e instrumentos de fomento productivo, puesto que son ellas las que, en el marco del modelo en que vivimos y convivimos, junto con potenciar las oportunidades de los mercados externos, nos permiten graduar y armonizar el ritmo de la apertura comercial con un proceso amplio de modernización y de transformación productiva, que nos posibilite mejorar la competitividad global del sector que sustituye importaciones y que facilite su adaptación al proceso de globalización antes referido.-

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS SECTORES AGRICOLAS.-

Si tuviese que resumir en una frase el concepto matriz que debiera constituir la impronta de una Política de Estado para la Agricultura Chilena en el mediano y en el largo plazo, yo diría que no es otro que el lema de gobierno del Presidente Lagos, relativo a la **Igualdad de Oportunidades** y aplicado a la realidad silvoagropecuaria nacional.- Nuestro desafío es el generar las condiciones para que todos los sectores productivos vinculados a las actividades del agro chileno tengan igualdad de oportunidades para competir en este mundo tan complejo, como lo es la economía globalizada.- Nuestro compromiso es el encontrar instrumentos o mecanismos, dentro del marco antes

reseñado, que les permita a todos los productores nacionales alcanzar las condiciones de sustentabilidad económica y que les posibilite desarrollar actividades competitivas, viables y proyectables en el tiempo.-

Como Gobierno no participamos de la distinción que algunos hacen entre productores agrícolas viables y no viables.- No creemos que sólo es viable la agricultura exportadora que se desarrolla desde el Maule al Norte y que la del Sur, la sustitutiva de productos de importación, la tradicional, irremediablemente debe desaparecer.- Tampoco estimamos que sólo es viable la gran agricultura empresarial y que los pequeños y los medianos productores no tienen cabida en la agricultura nacional.-

Por el contrario, consideramos que todos los tipos de agricultura que coexisten en nuestra plural, diversa y heterogénea realidad nacional, tienen su espacio en el Chile Agrícola que debemos construir.- El punto es otro.- El fondo del dilema consiste en precisar que instrumentos aplicamos a unos y cuales a otros, a objeto que todos alcancen niveles de competitividad y de productividad tales que les permitan desarrollar una actividad económica sustentable en el tiempo.-
¡ Este es nuestro desafío; ¡Y a su materialización estamos dedicando lo mejor de nuestros esfuerzos!.-

En la búsqueda y determinación de tales mecanismos, habida consideración la heterogeneidad de la actividad agrícola, como ya lo dije, obviamente que no existen respuestas únicas a implementar y, por ende, es menester adecuarlas a las particularidades de cada sector.- Todos los sectores productivos agrícolas necesitan verse reflejados en una Política de Estado y todos ellos, en mayor o menos medida, requieren de la ayuda del Estado.- Pero no todos necesitan lo mismo.- Y hay quienes requieren más que otros.-

No son iguales los requerimientos de la agricultura exportadora, que fundamentalmente precisa de la suscripción de mayores y mejores acuerdos comerciales, de la preservación de nuestro patrimonio fito y zoonosanitario, de más infraestructura portuaria y aérea, etc.; que los de la agricultura tradicional, expuesta a las distorsiones del mercado internacional y nacional y que necesita con urgencia de más medidas de fomento productivo, para aumentar su competitividad.- No son homologables las urgencias de la gran agricultura empresarial, con las de los mediano y pequeños productores, en todo lo concerniente a formación de capital de trabajo, a investigación, a tecnología o a gestión.- Empero, a todos ellos debemos darle una adecuada respuesta.-

Y, es en este orden de consideraciones donde estimamos que existen 2 sectores productivos que en una Política de Estado requieren de un tratamiento especial, puesto que se trata de aquellos que observan mayores dificultades para insertarse adecuadamente en la globalizada

economía.- Tal es el caso de la pequeña y mediana agricultura y de la agricultura del Sur o agricultura tradicional.-

Por ello, propiciamos focalizar las políticas, instrumentos, recursos de apoyo y de fomento productivo, en ambos sectores, puesto que presentan serias limitaciones de adaptación a las nuevas condiciones del desarrollo sectorial.- Es en este espíritu que hemos planteado un Programa Especial de Apoyo al Desarrollo de la Competitividad de la Agricultura del Sur, que implica destinar del orden del 60% de los recursos disponibles del Estado a dicha área geográfica, puesto que estamos conscientes de los desafíos competitivos que enfrenta.- Y, de este modo, creemos que podemos generar las condiciones de igualdad de oportunidades para competir, a que tantas veces hemos hecho referencia en esta intervención.-

BASES DE UNA POLITICA DE ESTADO AGRICOLA.-

Estimamos que, entre múltiples materias, una Política de Estado para la agricultura nacional debe comprender **medidas que generen confianza y seguridad a nuestros productores.**- Por tal motivo este año hemos implementado el Seguro Agrícola contra riesgos climáticos, antigua aspiración del sector que se ha hecho realidad en los primeros 5 meses de este Gobierno, del mismo modo que hemos reafirmado la política de Bandas de Precios, aplicado la Ley de Salvaguardias y

propiciado la puesta en funcionamiento de la Bolsa de Productos Agropecuarios ya creada por la Ley.-

Asimismo, es menester **desarrollar y transparentar los Mercados Externos e Internos**.- Para ello hemos planteado la apertura de nuevos mercados y como Ministerio estamos desempeñando un activo rol en las negociaciones con algunos países asiáticos, Unión Europea y Mercosur, del mismo modo que propiciamos la incorporación de los puntos de vista del sector privado en tales tratativas.- Ampliaremos las Agregadurías Agrícolas, perfeccionaremos el Fondo de Promoción de Exportaciones y traspasaremos la información que dispone el Gobierno a todos los sectores interesados.- En materia de mercados internos, hay que perfeccionar las normas, regulaciones y procedimientos para impedir las distorsiones, modificar el reglamento de rotulación y reforzar los sistemas de fiscalización por parte del SAG, Aduanas, Salud y Fiscalía Económica, entre otras instituciones.-

Con igual énfasis, debemos propender al **mejoramiento de la productividad de los recursos naturales** y es en ese marco que tenemos que persistir en el Programa de Recuperación de Suelos Degradados, en la Ley de Fomento del Riego, en el Fomento de las Plantaciones Forestales y en el mejoramiento de nuestro patrimonio fito y zoonosanitario.- **¿Qué distinto será el Chile Agrícola del año 2010, cuando recuperemos Dos Millones Quinientas mil hectáreas de**

terrenos degradados, entreguemos 750.000 nuevas hectáreas de riego seguro, 250.000 hectáreas de plantaciones forestales de pequeños propietarios, y hayamos controlado, entre otras enfermedades, la brucelosis y la tuberculosis bovina, como son nuestras metas;.-

También creemos que es necesario **desarrollar la competitividad de nuestros productores** y ello se logra con mayor y mejor innovación e investigación, con el fomento de la asociatividad y con instrumentos que permitan la formación del capital de trabajo que requiere la actividad agrícola, materia última en la que Indap, Corfo y el BECH deben desempeñar un rol muy importante y en la que la creación de una Banca de nichos, especializada en los agricultores, es nuestra mayor aspiración.-

No menos importante son las consideraciones que una Política Agrícola debe tener en relación con la búsqueda de **una agricultura limpia y de calidad**.- Este es un imperativo de los consumidores nacionales y muy fundamental exigencia para acceder a los mercados internacionales.- Por ello, hay que avanzar en materia de etiquetado y de certificación; diseñar una política nacional de plaguicidas; mejorar la capacitación de los trabajadores agrícolas: promover las Buenas Prácticas Productivas; fomentar los productos con denominación de origen; y consolidar el Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario, entre otras iniciativas.-

En igual sentido, si bien la agricultura no es sinónimo de **Desarrollo Rural**, todos sabemos que no hay Desarrollo Rural sin agricultura, y es por ello que propiciamos que el Ministerio de Agricultura desempeñe un rol activo de coordinación en todas las medidas dirigidas a combatir la pobreza rural, a diseñar una política de ordenamiento territorial rural, a mejorar la infraestructura rural y a generar incentivos que permitan la instalación de industrias y empresas de servicios en dicho medio.-

Por último, una Política de Estado debe precisar la misión del Ministerio y consagrar una **institucionalidad pública y privada** expedita y eficiente para acometer idóneamente tales propósitos.-

LA MESA AGRICOLA.-

Señoras y Señores:

Ha sido en este espíritu, en el convencimiento sincero y profundo de la necesidad de convenir las Bases de una Política de Estado para la agricultura nacional, que hace 60 días y a requerimiento de este Ministro de Agricultura, S.E. el Presidente de la República convocó a la constitución de la denominada Mesa Agrícola, a la que, además, le encomendó sugerirle medidas concretas para abordar algunos problemas de coyuntura.-

Esta iniciativa, que no tiene precedente en la Historia de la Agricultura Nacional, puesto que está integrada por 3 representantes de la SNA, 3 representantes del mundo campesino, el Presidente de la Corma, los Presidentes de las Comisiones de Agricultura de ambas ramas del Congreso, el Presidente del Consejo de Decanos de Facultades Universitarias vinculadas al agro, el Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos y por 4 Ministerios (Agricultura, Relaciones Exteriores, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia), durante dos meses ha procurado dar cumplimiento al encargo de S.E. y lo ha hecho con seriedad, rigor y profesionalismo, analizando una a una las diversas propuestas planteadas por sus integrantes o por los diferentes personeros que hemos invitado al efecto, todo ello en un plano de respeto y de consideración, unidos por el común anhelo de hacer un efectivo aporte al desarrollo de la agricultura chilena.- Debo destacar la activa participación que han tenido en nuestros análisis todos los componentes de dicha Mesa, incluidos, por cierto, los tres representantes de la SNA, y la enorme contribución que han brindado a nuestros estudios, evidenciando el conocimiento y dominio que tienen sobre las materias tratadas.-

A la hora de las conclusiones, sabemos que nuestra obra no es perfecta, puesto que nunca ellas han salido de la mano o de la mente del hombre y tenemos plena conciencia en orden a que, siendo los procesos agrarios esencialmente dinámicos, todas las medidas que proponemos deben estar en permanente evaluación y que es menester estar alertas a

la mutabilidad de los escenarios futuros.- Mas, cabe connotar el alto grado de consenso que existe entre sus integrantes en torno a lo que deben ser las Bases de una Política de Estado para la Agricultura Chilena en el mediano y largo plazo, la común visión que tenemos respecto del Chile Agrícola que queremos legar a nuestros hijos, y destacar el hecho que la mayoría de los mismos ya han suscrito su aprobación a los instrumentos que es urgente implementar, para abordar idóneamente situaciones coyunturales tales como la leche, la carne, las bandas de precios, el azúcar, las salvaguardias, las mezclas, la rotulación, el seguro agrícola, el reglamento sanitario que regula las actividades laborales, el financiamiento y el endeudamiento, el desarrollo forestal, la apertura de mercados, los reintegros, el fondo de emergencias sanitarias, etc., todas ellas materias que, habida consideración el marco económico e institucional en que nos desenvolvemos, tienen en nuestra propuesta de acuerdos una más que razonable y oportuna respuesta.-

Estamos a la espera que la **SNA**, activa protagonista de nuestras deliberaciones, proceda a suscribir nuestra obra común, la que en última instancia no es más que la expresión de la recíproca y mutua confianza que nos debemos, convencidos que si en conjunto la diseñamos e implementamos, habremos forjado un hecho inédito en la historia de la agricultura nacional, llamado a contribuir efectivamente al desarrollo y a la sustentabilidad del agro chileno, vale decir,

habremos beneficiado a todos los sectores del agro y, en consecuencia, a Chile entero.

PALABRAS FINALES.-

Señoras y Señores:

Un escritor, Ginard de la Rosa, dice que cuando el Hombre acomete una empresa no le basta con la conciencia de sus propios talentos, sino que requiere del punto de apoyo que le entregan una idea clara y un ardiente sentimiento.- Ese es el fondo de toda actividad humana.- La adecuada conjunción entre Ideas y Sentimientos.- La Idea que es el Verbo.- Y el Sentimiento que es la Acción.-

Todos tenemos conciencia de la importancia que la agricultura tiene para el quehacer nacional y la valoramos por su dimensión económica, social, cultural, estratégica y política.- Todos tenemos claro que el desafío de la hora presente es el generar las condiciones necesarias para que los productores nacionales, en su diversidad, puedan competir con igualdad de oportunidades en un mundo tan complejo como lo es el de la economía globalizada, alcanzando la sustentabilidad requerida para cualquier actividad económica.- Sólo nos falta el sentimiento, la íntima convicción que todos estamos en la búsqueda de los mismos objetivos, el convencimiento profundo que públicos y privados estamos animados por similares propósitos, la

confianza que unos y otros harán lo suyo y se esmerarán en el cumplimiento de lo prometido, la presunción que todos actuamos de un modo realista y de buena fe.- Y, cuando alcancemos ese sentimiento, ello se transformará en acción.-

El Gobierno del Presidente Lagos tiene talentos, ideas claras y un ardiente sentimiento para trabajar en beneficio de la agricultura chilena.- En estos 60 días hemos demostrado que somos capaces de mancomunar nuestras ideas y nuestros talentos con los principales sectores vinculados a la actividad agropecuaria.- Forjemos, entonces, los sentimientos de recíproca confianza que requiere la agricultura nacional para proyectarse en el tiempo.- Y, en ese empeño, como Ministro de Agricultura y como ciudadano, nunca cejaré en tal esfuerzo, puesto que, en el fondo, es un imperativo para la felicidad de nuestro pueblo.-

Muchas gracias.-

Jaime Campos Quiroga
Ministro de Agricultura

Santiago, 6 de Septiembre de 2000.-

APORTES DE AGRICULTURA PARA LA CONVERSACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON LA SNA

9 de septiembre de 2000

- El compromiso del Gobierno con el desarrollo de toda la agricultura nacional. Estamos convencidos de su importancia, del aporte que efectúa al país y de su proyección económica. Chile es y seguirá siendo un país agrícola.
- La diversidad y heterogeneidad del sector hacen difícil el contar con instrumentos y mecanismos únicos que le den una adecuada respuesta a todos.
- Sin embargo, hay dos sectores que requieren de un tratamiento especial, puesto que son los que presentan mayores dificultades para adaptarse a la realidad de la economía globalizada: los pequeños y medianos propietarios y la agricultura del Sur o sustitutiva de productos de importación. Y con ambos el gobierno tiene un compromiso: no queremos que se nos caigan chilenos del desarrollo, no fuimos elegidos para eso.
- Cualquier medida o instrumento que se aplique a la agricultura debe conciliarse con nuestro manejo macroeconómico, la inserción en la economía internacional que tanto le costó al país, incluyendo la apertura comercial y los acuerdos comerciales suscritos por nuestro país. También con nuestro ordenamiento jurídico institucional. Entonces, seamos realistas y objetivos y abstengámonos de formular propuestas incompatibles con dicho marco, a no ser que queramos cambiarlo.
- Hay que ser cuidadoso con las distorsiones internas y externas del mercado agrícola, no ser ingenuos y actuar con rapidez y con instrumentos eficaces para corregir tales distorsiones.

- Una política de estado para el sector es una de nuestras más sentidas aspiraciones. Si logramos convenirla, sea un hecho inédito en la historia agrícola de Chile. No desperdiciemos esta oportunidad.
- En ese escenario se entiende mejor el origen de la Mesa Agrícola que constituí hace 60 días. Y estoy esperanzado en orden a que logre resultados, toda vez que los agricultores y el país la necesitan.
- Hagamos un esfuerzo porque los resultados de la Mesa Agrícola no se ven afectados por consideraciones ajenas a la discusión agrícola propiamente tal. Lo peor que podría ocurrirle a la agricultura nacional es que politicemos el tema. Todos perderíamos.
- Mas allá de los acuerdos y de los documentos que se convengan, en definitiva aquí existe un problema de confianza mutua. Tengan la certeza que el Gobierno se empeñará en cumplir todos los compromisos que contraiga. Esta no es sólo la voluntad del Ministerio de Agricultura, sino que la de todo el Gobierno de Chile. Además, por lo dinámico y mutantes que son los procesos agrícolas, cualquier medida que se adopte tiene que revisarse y evaluarse permanente.

8. Programa de Apoyo a la Competitividad de la Agricultura del Sur.
9. Modernización institucional de los sectores público y privado silvoagropecuarios.

Para el estudio de las materias precedentemente indicadas, e independientemente de las relaciones efectuadas por los integrantes de la Mesa, conocieron las exposiciones de diversos representantes de los sectores público y privado que especialmente fueron invitados al efecto, destacándose la participación de otros funcionarios de Gobierno y de representantes del mundo parlamentario, académico, profesional y de organizaciones campesinas y de productores. Asimismo, celebraron un seminario en el que intervinieron los ex Ministros de Agricultura Srs. Jorge Prado Aránguiz, Juan Agustín Figueroa Yávar y Emiliano Ortega Riquelme, además de altos representantes de la FAO. Adicionalmente, realizaron en la Sede del Congreso Nacional en Valparaíso una jornada de trabajo organizada por los Srs. Presidentes de las Comisiones de Agricultura de ambas ramas del Congreso, dirigida a todos los Honorables Senadores y Diputados que manifestaron interés por los temas sectoriales. Por último, recibieron numerosas minutas de diversas personas o instituciones que vertieron su opinión sobre algunos temas específicos, las que también fueron conocidas por todos los integrantes de la Mesa.

Ahora bien, después de haber analizado, del modo señalado, todas las materias antedichas y de estudiar las diferentes alternativas de solución que se plantearon, existe acuerdo unánime entre todos los integrantes de la Mesa Agrícola en orden a connotar la particularidad del sector en el concierto de la economía nacional, fundamentalmente por las evidentes consideraciones políticas, sociales, productivas y estratégicas que encierra, unida a las manifiestas complejidades y distorsiones del mercado internacional, razones por las que se permiten sugerir a S.E. el Presidente de la República la inmediata puesta en operación de un conjunto de medidas específicas, varias de las cuales buscan contribuir al perfeccionamiento de los mercados, sin que ello signifique establecer trabas técnicas o burocráticas innecesarias que obstaculicen el comercio. Asimismo, los planteamientos que guardan relación con problemas coyunturales y urgentes que afectan a la agricultura y ganadería nacional, que se detallan en la segunda parte de este documento, deben ser entendidos en el marco de las orientaciones estratégicas para el desarrollo del sector agropecuario, que se presentan a continuación, sin que ello implique desconocer la existencia de otras medidas que teóricamente pudieren ser aplicadas, las que por ahora no han sido recogidas, a pesar de haberlas analizado, toda vez que no hubo consenso respecto de las mismas, en términos tales que la variabilidad del sector exige un proceso permanente y dinámico de revisión de los instrumentos sugeridos. Del modo expuesto, el conjunto de medidas que proponemos a S.E. el Presidente de la República distan de ser los únicos caminos de solución a la problemática de la silvoagricultura nacional, razón por la que es menester evaluarlas periódicamente en su propio mérito y eficacia y estar alertas a las futuras realidades del sector.

I. LA AGRICULTURA SOPORTE DEL DESARROLLO NACIONAL

La Mesa Agrícola destaca la contribución del sector al desarrollo nacional, que se manifiesta, entre otros aspectos, en su importancia en el comercio exterior y en la absorción de fuerza de trabajo, así como en el uso y conservación de nuestros recursos

naturales y, al mismo tiempo, constata la gran relevancia del sector en las regiones del país, en la mayor parte de las cuales es la principal actividad económica.

Sin duda, la agricultura exportadora se ha beneficiado del proceso de apertura económica, al punto que las exportaciones sectoriales prácticamente se han triplicado en los últimos diez años y, en la actualidad, representan el 30% del valor total de las ventas del país en el exterior, con ejemplos muy notables de iniciativa y capacidad de gestión empresarial en rubros tales como la producción de frutas y hortalizas frescas y procesadas, semillas, aves y cerdos, productos de la madera y viticultura, que constituyen verdaderas cartas de presentación de nuestro país en el exterior, todo lo cual no quiere decir que no enfrenten desafíos de importancia.

Paralelamente, es conveniente considerar que una parte importante del valor de la producción sectorial está vinculado a los cultivos y ganadería de carne y leche, y que existen importantes rigideces agroecológicas, técnicas, de recursos de inversión y de mercados que limitan sus posibilidades de sustitución. También en estos rubros productivos se han efectuado importantes avances en materia de productividad e incorporación de capital y modernización tecnológica, sin perjuicio de lo cual es todavía posible obtener importantes logros en el ámbito tecnológico y de la gestión empresarial, en especial entre pequeños y medianos productores.

Sin perjuicio de ello, la Mesa señala la importancia de reconocer que los mercados agrícolas continúan seriamente distorsionados, como consecuencia de la masiva aplicación de subsidios por parte de los países industrializados. Ello obliga al Estado a efectuar un seguimiento y evaluación permanente acerca de la evolución de dichos mercados y a reaccionar con rapidez, en el marco de nuestra normativa y de los acuerdos internacionales que el país ha suscrito, cuando dichas distorsiones dañen o amenacen dañar a los productores nacionales.

La Mesa Agrícola asume la necesidad de que Chile profundice su proceso de apertura económica y recomienda acrecentar los esfuerzos por ampliar la presencia del sector en los mercados internacionales, diversificando los productos exportables, agregándoles valor e incorporando en la medida de lo posible, a un número mayor de pequeños y medianos productores y a las regiones del sur. Del mismo modo, reconoce que parte importante de nuestra agricultura continuará destinada a la generación de productos sustituidores de importaciones, de manera que, para que desarrolle una actividad económica sostenible en el tiempo, es menester generar las condiciones que aumenten su competitividad.

Para promover un desarrollo más equilibrado del sector agropecuario, la Mesa Agrícola recomienda poner en operación políticas e instrumentos de fomento productivo que, junto con potenciar las posibilidades y oportunidades surgidas en los mercados externos, permitan graduar y armonizar el ritmo de apertura de la economía agrícola con un proceso amplio de modernización y transformación productiva, contribuyendo a mejorar la competitividad global del sector que sustituye importaciones y a facilitar su adaptación al proceso de apertura antes mencionado. Para tal efecto, se otorgará alta prioridad al diseño de instrumentos que contribuyan a la formación de capital de trabajo; al perfeccionamiento de los mercados internos y externos; a la asociatividad; a la innovación tecnológica y

modernización de la gestión; así como a un mejor manejo de los riesgos asociados a la actividad agropecuaria.

De igual modo, los integrantes de la Mesa reconocen la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y destacan la sensibilidad sectorial a la evolución del tipo de cambio real, dada su condición de sector casi enteramente transable.

Por todo lo anterior, la Mesa Agrícola ha concordado en los lineamientos estratégicos de la propuesta de política agrícola presentada por el Ministerio de Agricultura, que busca contribuir al desarrollo de una agricultura abierta, rentable y competitiva, así como sustentable desde el punto de vista ambiental, económico y social y capaz de incluir en su dinámica de crecimiento al conjunto de sus productores.

Sin perjuicio de que el detalle de la Política de Estado para la Agricultura será revisado y concordado en un plazo de 60 días por la misma Mesa de Diálogo Agrícola que ha dado lugar a este acuerdo, se señalan a continuación los elementos principales que la constituyen:

MISIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

La creciente complejidad del desarrollo sectorial determina que la agricultura moderna debe ser entendida como parte esencial de cadenas y sistemas agroalimentarios que la trascienden en cuanto actividad primaria. A su vez, el desarrollo de la agricultura, ganadería y silvicultura, es factor fundamental en la economía y calidad de vida del conjunto de los habitantes del mundo rural. Por todo ello, se recomienda que el Ministerio de Agricultura asuma progresivamente funciones, en coordinación con otros organismos públicos, en el campo de la Alimentación y el Desarrollo Rural.

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL

La Mesa ha concordado que los ejes básicos de las políticas sectoriales son los que están contenidos en la propuesta del Ministerio de Agricultura: Una Política de Estado para la Agricultura Chilena Período 2000-2010, esto es:

- Confianza y seguridad para los productores agrícolas
- Desarrollo de mercados internos y externos
- Mejoramiento de la productividad de los recursos naturales
- Reforzamiento de la competitividad
- Desarrollo de una agricultura limpia y de calidad
- Promoción del desarrollo forestal

Sin perjuicio de reconocer que, por la diversidad y heterogeneidad de la silvoagricultura nacional, todos los sectores y rubros que la comprenden deben estar considerados en una "Política de Estado Sectorial", se ha estimado que, si realmente pretendemos generar condiciones de igualdad de oportunidades para todos ellos, es menester darle un tratamiento especial a aquellos que observan mayores dificultades para insertarse idóneamente en la economía globalizada actual, como es el caso de la pequeña agricultura, el mundo campesino y la agricultura del sur.

Por ello, se ha concordado en focalizar las políticas e instrumentos, así como los recursos de apoyo y fomento productivo, en los pequeños agricultores, que constituyen un vasto segmento de aproximadamente 270.000 explotaciones y que son los que presentan mayores dificultades de adaptación a las nuevas condiciones de desarrollo sectorial. Para tal efecto, se procederá a hacer una revisión de los instrumentos de apoyo dirigidos a este sector, evaluando su pertinencia y adaptabilidad a sus condiciones de producción; del mismo modo, se reforzará el trabajo de fortalecimiento de sus organizaciones productivas y de representación, de manera de elevar los niveles de capacitación técnica de sus asociados, de mejorar la gestión técnica y económica de sus procesos productivos, y de lograr una adecuada inserción en los mercados internos y externos.

En el mismo espíritu, se propone impulsar un Programa Especial de Apoyo al Desarrollo de la Competitividad de la Agricultura del Sur de Chile, que es la que enfrenta mayores desafíos competitivos, dirigido especialmente hacia los pequeños y medianos productores.

Una dimensión complementaria de la política sectorial antes señalada es la propuesta de apoyo al Desarrollo Rural, que también se presenta en el documento, materia en la que por las consideraciones sociales y culturales envueltas se requiere de una mayor intervención del Estado, y en la que el Ministerio de Agricultura debiera desempeñar un rol de coordinación más decisivo. Los integrantes de la Mesa Agrícola consideran que es de fundamental importancia que el conjunto de la sociedad chilena valore el valioso aporte que puede hacerle al país el mundo rural, el cual es fundamental para preservar los equilibrios económicos, ambientales, demográficos y culturales que son indispensables para que Chile pueda alcanzar en la presente década la condición de país desarrollado.

II. PROBLEMAS COYUNTURALES

Considerando el marco estratégico ya descrito, en relación a los temas que exigen un tratamiento inmediato, y sin perjuicio de otras alternativas que también fueron sugeridas y estudiadas, la Mesa Agrícola propone a S. E. el Presidente de la República la inmediata implementación de las siguientes medidas:

1. PRODUCCIÓN DE LECHE

- a. Ratificar, habida consideración de las manifiestas distorsiones del mercado internacional, la solicitud ya hecha por el Ministerio de Agricultura a la Comisión de Distorsiones en orden a aplicar salvaguardias a las leches en polvo, leches UHT y quesos, de conformidad a la normativa vigente.
- b. Instar a la Fiscalía Nacional Económica que investigue las eventuales distorsiones del mercado interno.
- c. Durante la vigencia de las salvaguardias antes indicadas, el gobierno buscará en conjunto con los agentes involucrados, en la medida en que se presenten condiciones

adversas en el mercado internacional que dañen o amenacen dañar a los productores nacionales, mecanismos que faciliten la sustentabilidad del sector lechero en el mediano y largo plazo.

- d. Poner en marcha un Laboratorio de Referencia, que contribuya a otorgar mayor transparencia y objetividad a la relación comercial entre productores y plantas procesadoras. Ello se efectuará con financiamiento público y privado y se buscará interesar a las universidades en la ejecución de tal iniciativa.
- e. Instruir al SAG para que evalúe, en el curso del año 2000, la pertinencia técnica y económica de establecer un programa de incentivos para el saneamiento animal.
- f. Modificar el Decreto N° 279 del Ministerio de Economía sobre rotulación de productos importados, en orden a homologar las exigencias nacionales a los estándares internacionales actualmente en vigencia, propiciando por esta vía mayor transparencia a los mercados y mejor información a los consumidores. En coherencia con lo anterior, hacer las modificaciones que correspondan en el Reglamento Sanitario de los Alimentos del Ministerio de Salud.

2. PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA

- a. Fortalecer de inmediato los sistemas de fiscalización del SAG y del Servicio Nacional de Aduanas, tendientes a dar estricto cumplimiento a la legislación chilena vigente sobre internación y comercialización de carne importada. El Ministerio de Agricultura, en conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas, se comprometen a evaluar periódicamente el funcionamiento de dichos sistemas.
- b. Solicitar al Servicio Nacional de Aduanas que modifique, en el transcurso de este año, las exigencias en materia de facturación de las importaciones de carnes rojas, precisándose la cantidad, corte, categoría y precio de las mismas.
- c. Proceder a la instalación de romanas de pesaje en los pasos fronterizos Los Libertadores y Cardenal Samoré.
- d. Instruir a la DIRECON a objeto que solicite, a la brevedad posible, la eliminación de los reintegros a las exportaciones u otras bonificaciones que favorecen a los productores en el extranjero.
- e. Fortalecer la fiscalización en destino (Almacenes Particulares de Aduanas y Frigoríficos) de las importaciones de carne de vacuno. El SAG y el Servicio Nacional de Aduanas se comprometen a informar trimestralmente a los agentes involucrados sobre los resultados de esta fiscalización.
- f. Instruir a la DIRECON para que incluya de modo prioritario en las negociaciones con la UE, así como en las que eventualmente se desarrollen con Corea del Sur u otros países, demandas que faciliten el acceso de carne bovina y sus derivados a dichos mercados.

- g. Renegociar el acuerdo SAG-SENASA, a fin de asegurar el real cumplimiento de la norma chilena en materia de tipificación de carne. El SAG consultará e informará, en el seno de la Comisión Nacional de la Carne, los términos de dicha renegociación, antes de firmar cada nuevo protocolo de acuerdo.
- h. El sector privado (productores y plantas faenadoras) se obliga a enviar al Ministerio de Agricultura, en un plazo máximo de 180 días, sus propuestas y sugerencias para modificar la actual normativa de tipificación de la carne. Con base en lo anterior, el gobierno se compromete a desarrollar las iniciativas que correspondan.

3. OPERACIÓN DE LAS BANDAS DE PRECIOS

- a. El Gobierno velará por el estricto cumplimiento de las bandas de precios actualmente vigentes.
- b. El Servicio Nacional de Aduanas y el SAG establecerán un programa de fiscalización al ingreso de mezclas de los productos agrícolas sujetos al sistema de banda de precios, con el objeto de asegurar el pleno cumplimiento de las normativas aduaneras y sanitarias. El Ministerio de Agricultura, en conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas, se comprometen a informar periódicamente acerca de los resultados de dicho programa.
- c. A modo de excepción y considerando que la evolución de los precios internacionales del azúcar no permiten prever en el corto plazo un ajuste automático de la banda de precios respecto del arancel consolidado, el gobierno se compromete a iniciar ante la OMC el proceso de renegociación de dicho arancel. Esta medida se fundamenta, además, en las peculiaridades y extremas distorsiones que caracterizan este mercado y en que las eventuales compensaciones se efectuarán dentro del mismo rubro productivo.
- d. El Ministerio de Agricultura prestará su colaboración técnica a la solicitud de salvaguardia a las importaciones de mezclas de aceites presentada por la SNA ante la Comisión de Distorsiones, la cual será juzgada de acuerdo a la normativa vigente.
- e. En el caso de los productos sujetos a bandas de precios que además sean objeto de salvaguardias, el gobierno estudiará, antes del término de estas últimas y en la medida que las condiciones de mercado así lo requieran, medidas concretas que faciliten la sustentabilidad de tales sectores productivos.

4. COMPROMISO CON LA AGRICULTURA

- a. A partir del presente año, el Ministerio de Agricultura informará semestralmente, tanto al Congreso Nacional como al sector privado, acerca de la utilización de los recursos de apoyo al sector comprometidos con ambas Cámaras con ocasión de la asociación de Chile con el MERCOSUR y de la rebaja de aranceles, dando estricto cumplimiento a los acuerdos existentes en esta materia. Así mismo el Ministerio de Agricultura efectuará evaluaciones periódicas de los instrumentos utilizados, las que servirán de fundamento para eventuales reasignaciones presupuestarias, las que serán informadas a la Mesa agrícola.

5. OPERACIÓN DEL SEGURO AGRICOLA

- a. En el marco de los recursos asignados al Ministerio de Agricultura, el Gobierno se compromete a ampliar la cobertura del seguro agrícola, a través del aumento de los recursos para el subsidio de las primas en las próximas temporadas, comenzando con una duplicación de los mismos el próximo año, sujeta al resultado de las evaluaciones pertinentes.
- b. Asimismo, también sujeto a evaluación, se compromete a incorporar en las próximas temporadas otros rubros que serán cubiertos por dicho seguro, de común acuerdo con las compañías aseguradoras, considerando parámetros técnicos debidamente fundamentados.

6. VIGENCIA DEL REGLAMENTO SANITARIO

- a. El Gobierno se compromete a suspender, por un año, la entrada en vigencia del Reglamento Sanitario que regula las actividades laborales agrícolas
- b. El Ministerio de Agricultura se obliga a convenir con el Ministerio de Salud normas especiales relativas a las condiciones sanitarias en que se desarrollan las actividades laborales agrícolas, en la elaboración de las cuales participarán el sector privado y las organizaciones laborales.

7. FINANCIAMIENTO Y ENDEUDAMIENTO

- a. Atendiendo a la decisión del INDAP de incorporar mayores grados de disciplina financiera en dicha institución y en el marco de una política general concordada entre las organizaciones campesinas y este Instituto, se implementará un proceso de renegociación y reprogramación de deudas, fundado en el análisis caso a caso y en la transparencia y objetividad que deben caracterizar sus procedimientos.
- b. Asegurar que INDAP contará con los \$ 5.900 millones necesarios para completar los recursos requeridos para solventar los créditos de corto plazo que demandan las siembras de primavera.
- c. Incentivar y facilitar la incorporación de parte de los actuales clientes de INDAP a la banca privada y al BECH, en condiciones de mercado.
- d. Considerar de manera especial al sector agrícola dentro de las soluciones generales que el gobierno ha puesto en marcha para apoyar a las PYMES y, en ese marco, estimular a los principales bancos privados involucrados en el sector agrícola, a que utilicen activamente las Líneas B 11 y B 13 de CORFO, así como el FOGAPE, para facilitar procesos de reprogramación de deudas agrícolas de aquellos productores que no son clientes de INDAP.

- e. El BECH continuará con el programa de reprogramación de deudas agrícolas caso a caso, utilizando los mismos criterios empleados en el caso de los productores de trigo afectados por las lluvias estivales.
- f. Compromiso formal del BECH en orden a desempeñar un rol más activo en materia de servicios bancarios agrícolas. En los próximos seis meses se definirán los mecanismos para concretar este compromiso.
- g. Fomentar la creación de una banca de nichos o especializada en materia de crédito agrícola, utilizando los instrumentos que genera la CORFO como banca de segundo piso, entre otras alternativas.

8. DESARROLLO FORESTAL

- a. Revisar el Reglamento de la ley de Fomento Forestal, de manera de hacer más expedita la tramitación de estas bonificaciones para los pequeños propietarios y de permitir que los medianos productores de las regiones del sur puedan acceder a este instrumento. Adicionalmente, en los próximos meses se enviará al Congreso un proyecto para introducirle modificaciones a la Ley de Fomento Forestal, de manera de estimular más efectivamente la superficie anual forestada.
- b. Acelerar el trabajo de revisión del proyecto de ley de Bosque Nativo, procurando integrar los diferentes puntos de vista existentes sobre esta materia, de manera de enviar al Congreso las indicaciones pertinentes, en un plazo de seis meses.
- c. Perfeccionar el proyecto de ley sobre Institucionalidad Forestal enviando al Congreso, en el transcurso del presente año, las indicaciones que permitan acelerar su trámite y contar en el más breve plazo con un marco institucional adecuado a la importancia y nuevos desafíos del sector forestal.
- d. Adicionalmente, se continuará trabajando con los agentes públicos y privados involucrados en la solución de otros temas relevantes de la agenda forestal, tales como certificación ambiental, aspectos sanitarios, comerciales y otros.

9. OTRAS INICIATIVAS

- a. El Gobierno se compromete a promover las iniciativas necesarias para el desarrollo de la Bolsa de Productos Agrícolas ya establecida por la ley.
- b. Fortalecer la Unidad de Relaciones Internacionales del Ministerio de Agricultura, coordinándolas adecuadamente con la DIRECON e institucionalizando la vinculación del sector productivo en las decisiones de política económica internacional.
- c. El Gobierno se compromete, en un plazo de 90 días, a evaluar y proponer medidas que fortalezcan la Comisión Nacional de Distorsiones y que faciliten la presentación, por parte de los agentes privados involucrados, de solicitudes destinadas a corregir

eventuales distorsiones en el funcionamiento de los mercados externos que afecten a productores nacionales. Todo ello preservando la autonomía y el carácter esencialmente técnico de este organismo y el pleno cumplimiento de nuestros compromisos internacionales en materia comercial.

- d. Implementar, por parte del Servicio Nacional de Salud, un programa de monitoreo de la calidad y de los estándares técnicos de las importaciones de alimentos que ingresan a nuestro país, transparentando tal información al sector privado y respetando las disposiciones sobre la materia contenidas en los acuerdos internacionales.
- e. Modificar el Decreto 279 del Ministerio de Economía para mejorar el sistema de rotulación de los productos alimenticios nacionales e importados, tales como el arroz y la leche, promoviendo una mayor transparencia de los mismos y una mejor información a los consumidores.
- f. Crear, en el marco del presupuesto del SAG, un Fondo de Emergencia Sanitaria Agrícola.
- g. Asegurar el acceso a líneas de financiamiento de CORFO para la instalación de nuevas plantas agroindustriales en regiones.
- h. Los Ministerios de Agricultura, Economía y Secretaría General de la Presidencia, considerando la participación de los actores involucrados, tomarán las iniciativas necesarias para activar y perfeccionar el proyecto de ley sobre cooperativas, que actualmente se tramita en el Congreso, de manera de simplificar los procedimientos de constitución y de facilitar la gestión de estas entidades, favoreciendo la asociatividad y la constitución de empresas económicas en el sector.
- i. Completar, en el marco de los acuerdos comerciales y de negociaciones bilaterales, la eliminación de aranceles aduaneros a los fertilizantes fosfatados que ingresan al país.
- j. Instruir a la DIRECON a objeto de que solicite a la brevedad posible la eliminación de los reintegros a las exportaciones u otras bonificaciones que favorecen a los productores en el extranjero, así como para que priorice en las negociaciones de nuevos acuerdos comerciales, facilidades de acceso para los productos del sector agropecuario y silvícola.

Finalmente, los integrantes de la Mesa Agrícola sugieren a S.E. el Presidente de la República que, habida consideración del alto espíritu constructivo y de confianza verificado durante su funcionamiento, la necesidad de que los temas silvoagropecuarios sean enfrentados con una visión de país y la mutabilidad y variabilidad que se observan en todos los procesos económicos agrarios, se mantenga la vigencia de esta Mesa como instancia de diálogo y de seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados en esta oportunidad, así como de análisis de los dinámicos escenarios futuros, para, de esta forma, continuar contribuyendo activamente al desarrollo del sector silvoagropecuario nacional.

MEU
NICOLAS EYZAGUIRRE GUZMAN
MINISTRO DE HACIENDA

A. H.
MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA
MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en
ALVARO GARCIA HURTADO
MINISTRO SECRETARIO
GENERAL DE LA PRESIDENCIA

HERNAN LARRAIN FERNANDEZ
PRESIDENTE COMISION DE
AGRICULTURA DEL SENADO

G. Cerón Fuentes
GUILLERMO CERÓN FUENTES
PRESIDENTE COMISION DE AGRICULTURA
CAMARA DE DIPUTADOS

RICARDO ARIZTIA DE CASTRO
PRESIDENTE SOCIEDAD
NACIONAL DE AGRICULTURA

ANDRES SANTA CRUZ LOPEZ
VICEPRESIDENTE SOCIEDAD
NACIONAL DE AGRICULTURA

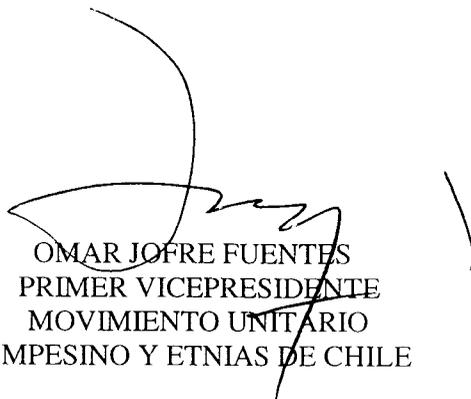
MANUEL RIESCO JARAMILLO
VICEPRESIDENTE SOCIEDAD
NACIONAL DE AGRICULTURA

Juan E. Correa
JUAN EDUARDO CORREA
VICEPRÉSIDENTE
CORPORACION DE LA MADERA

Manuel Peñaillo Troncoso
MANUEL PEÑAILLO TRONCOSO
PRESIDENTE
CONFEDERACION NACIONAL DE
COOPERATIVAS CAMPESINAS



ANDRÉS ACUÑA ALARCON
PRESIDENTE
CONFEDERACION LA VOZ DEL CAMPO



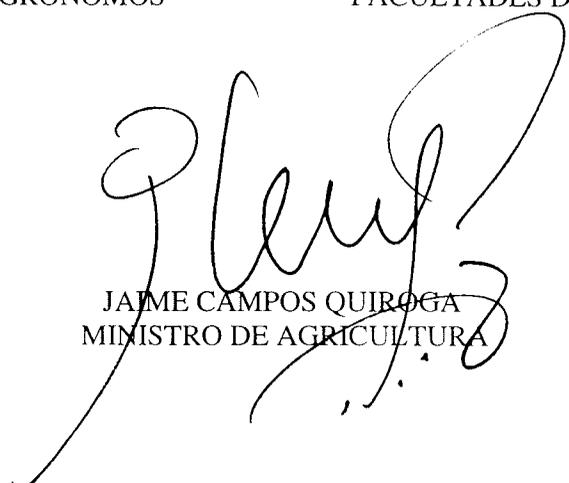
OMAR JOFRE FUENTES
PRIMER VICEPRESIDENTE
MOVIMIENTO UNITARIO
CAMPEÑO Y ETNIAS DE CHILE



CLAUDIO ORTIZ ROJAS
PRESIDENTE COLEGIO
DE INGENIEROS AGRONOMOS



PEDRO UNDURRAGA MARTINEZ
CONSEJO DE DECANOS DE LAS
FACULTADES DE AGRONOMIA



JAI ME CAMPOS QUIROGA
MINISTRO DE AGRICULTURA

RICARDO LAGOS ESCOBAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Programa
Expo-Agro / Fisa Maipú
Sábado 09 de septiembre de 2000
12:15 a 13:30 horas

12:15 horas **Llegada del Presidente de la República**

**.- Es recibido por don Ricardo Ariztia y la directiva de la Sociedad Nacional de Agricultura.*

**.- Refrigerio y fotografías en el salón Asia*

12:30 horas **Inicio recorrido por Expo-Agro**

**.- Esquinazo ofrecido por el grupo folclórico del Ministerio de Agricultura.*

**.- Visita a diversos stands entre ellos;*

1.- SNA

2.- IANSA

3.- Ministerio de Agricultura

4.- FOMESA

13:15 horas **Punto de Prensa**

13:30 horas **Almuerzo con representantes del empresariado agrícola
(Salón Vicuña Mackenna)**

Acto 10

13-09-2000

Min. Agricultura

PRINCIPALES PUNTOS DEL ACTA DE ACUERDO DE LA MESA AGRICOLA.

La Mesa de Diálogo Agrícola, luego de 15 sesiones en que analizaron una Política de Estado para el sector, acordaron por la unanimidad de sus miembros (15) sugerir al Presidente de la República la “inmediata puesta en operación de un conjunto de medidas específicas” para el sector.

▪ **La agricultura como soporte del desarrollo nacional**

- Necesidad de reconocer que los mercados agrícolas continúan distorsionados por la masiva aplicación de subsidios por parte de los países industrializados.
- Necesidad de profundizar proceso de apertura económica, ampliando la presencia del sector en los mercados internacionales.
- Promoción de un desarrollo equilibrado del sector mediante políticas e instrumentos de fomento productivo.
- La mesa concuerda en los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura en pro de una agricultura abierta, rentable, competitiva y sustentable.
- Necesidad de tratamiento especial a sectores con mayores problemas para insertarse en la economía global: pequeña agricultura, mundo campesino y agricultura del sur.
- Se focalizarán las políticas, recursos y fomento productivo para **los pequeños agricultores**, revisando los instrumentos de apoyo, reforzando sus organizaciones productivas y elevando sus niveles de capacitación técnica.
- Se propone impulsar un **Programa Especial de Apoyo al Desarrollo de la Competitividad de la Agricultura del Sur, dirigida especialmente a los pequeños y medianos productores.**

▪ **Problemas coyunturales**

➤ **Producción de Leche**

- Aplicación de salvaguardias de conformidad a la normativa vigente que faciliten la sustentabilidad del sector en el mediano y largo plazo.
- Instar a la Fiscalía Nacional Económica que investigue las eventuales distorsiones del mercado interno.
- Modificación del Decreto sobre rotulación de productos importados.

➤ **Producción de carne bovina**

- Fortalecer la fiscalización sobre internación y fiscalización de la importación de carne importada.
- Instruir a la DIRECON para que solicite la eliminación de los reintegros a las exportaciones u otras bonificaciones que favorezcan a los productos en el extranjero.
- Y también para que incluya en las negociaciones con la UE u otros países, demandas que faciliten su acceso a dichos mercados.
- El sector privado se obliga a enviar al Ministerio de Agricultura, en un plazo de 180 días, propuestas para modificar la actual tipificación de la carne, comprometiéndose el Gobierno a desarrollar las iniciativas que correspondan.

➤ **Bandas de precios**

- El Gobierno velará por el estricto cumplimiento de las bandas vigentes
- Aduanas y SAG establecerán programa de fiscalización al ingreso de productos agrícolas sujetos al sistema de bandas de precios para asegurar cumplimiento de las normas aduaneras y sanitarias.
- En el caso de los productos sujetos a bandas de precios, que además sean objeto de salvaguardias, el Gobierno estudiará, antes del término de estas últimas y en la medida que las condiciones del mercado así lo requieran, medidas concretas que faciliten la sustentabilidad de tales sectores productivos.

➤ **Operación del Seguro Agrícola**

- En el marco de los recursos asignados al Ministerio de Agricultura, el Gobierno se compromete a ampliar su cobertura a través del aumento de los recursos para el subsidio de las primas en la próxima temporada, comenzando con una duplicación de los mismos el próximo año, de acuerdo a las evaluaciones pertinentes.
- También de acuerdo a evaluación, se compromete a incorporar, en las próximas temporadas, otros rubros que serán cubiertos por dicho seguro.

➤ **Compromiso con la agricultura**

- El Ministerio de Agricultura informará semestralmente al Congreso y sector privado sobre la utilización de los recursos de apoyo al sector comprometidos con ambas

Cámaras, con ocasión de la asociación de Chile al Mercosur y de la rebaja de aranceles.

- Asimismo efectuará evaluaciones periódicas de los instrumentos utilizados, las que servirán para eventuales reasignaciones presupuestarias, las que serán informadas a la Mesa agrícola.

➤ **Financiamiento y endeudamiento**

- Indap implementará un proceso de reprogramación y repactación de deudas, fundado en el análisis de caso a caso.
- Asegurar que Indap contará con los 5 mil 900 millones de pesos para solventar los créditos de corto plazo que demandan las siembras de primavera.
- Facilitar el ingreso de los clientes de Indap a la banca privada y del Estado.
- Considerar al sector agrícola dentro de las soluciones generales que el Gobierno ha puesto en marcha para apoyar a las PYMES y, en ese marco, estimular a los bancos privados involucrados en el sector a utilizar las líneas B 11 y B 13 de Corfo, así como el FOGAPE para facilitar procesos de reprogramación de deudas de los que no son clientes de Indap.
- El Banco del Estado continuará con programa de reprogramación de deudas, caso a caso.
- Compromiso formal de este Banco en orden a desempeñar un papel más activo en materia de servicios bancarios agrícolas. En los próximos meses se definirían los mecanismos para concretar este compromiso.

➤ **Otras iniciativas**

- Acelerar revisión del proyecto de ley del Bosque Nativo.
- Perfeccionar el proyecto de ley sobre Institucionalidad Forestal enviado al Congreso en el presente año.
- El Gobierno se compromete a promover el desarrollo de la Bolsa de Productos Agrícolas, establecida por ley.
- Fortalecer la vinculación del sector en las decisiones de política económica internacional.
- El Gobierno se compromete en un plazo de 90 días, a evaluar y proponer medidas que fortalezcan la Comisión nacional de Distorsiones.
- Crear, en el marco del presupuesto del SAG, un Fondo de Emergencia Sanitaria Agrícola.
- Asegurar líneas de financiamiento de Corfo para la instalación de nuevas plantas agroindustriales.